

asumpto con sus incidencias, pudiendo todo  
dicho conceder el poder y facultad de conve-  
nir: Y para que prueban, acuerdos tales  
timidad en la R! Chancilleria de Granada,  
o en mas tribunales que convengan, se les libe-  
re testimonio de este decreto.

En este Ayuntamiento se hizo presente por el Señor  
Sindico averiugado a su noticia las quejas de  
vecindario por no aver suprido celo jamás  
de las tropas, que recientemente han marchado  
por esta villa, algunos vecinos, que debiendo  
suprir erracanza si han vivido, y esten-  
tan compromiso de morir con hijos, hermi-  
nantes clérigos, y en su calidad acordó que  
a quien no goce de exención no sea quisierte;  
y si alguno sobre ello se sintiere persuadido  
use de su dho comovible conviniere.

Con lo que se concluyó este Ayuntamiento que firmaron los Sres.  
concurrentes de que doy fe en

J. Apóstol Palao Lopez J. felipe Palqueal  
D. Manuel Teruel Palao Carbalan Diaz Francisco

Agustín Palao

J. Antonio Puchez

J. Benito Fajera

Aurelio Gárate

Bentito Martínez Gines Aguiluz

J. Portocarrero  
Amaya

J. Benito Morin Bellod  
Herriga

Saque, el testim. acuerdo  
en el acuerdo anterior a  
aquel de J. Benito Morin  
en una sola papel sello que  
no mayor

J. Martínez Lopez

J. Martínez Lopez

